

2.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0335-17

“Por medio de la cual se hace traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de junio de 2017”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y,

### CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0004 del 22 de diciembre de 2016.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- D. Que la Subgerencia Administrativa en mayo 31 de 2017 remitió el Memorando N° 201702507 a la Dirección de Contabilidad, mediante el cual solicita traslado presupuestal del Rubro de Materiales y Suministros al Rubro de Relaciones Públicas, con el fin de garantizar los servicios de Relaciones Públicas que debe atender la Alta Gerencia del Instituto en procura de dar a conocer a nuevos clientes los servicios que ofrece el IDEA, así como también, mejorar los vínculos y promover la buena imagen del Instituto entre los clientes actuales, y buscando igualmente la consecución de nuevas alternativas de negocios y fortalecer las existentes; se hace necesario traslado presupuestal, según se relaciona a continuación:

Resolución de Gerencia 0335-17

2

- Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, según el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20.000.000	Diciembre	20.000.000	1002000110285

- Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos para el mes de junio, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.90	Otros Gastos Generales (Relaciones Públicas)	20.000.000	Junio	20.000.000	1002000210281

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero.** Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20.000.000	Diciembre	20.000.000	1002000110285

**Artículo Segundo.** Acreditar los siguientes rubros presupuestales y PAC de gastos para el mes de junio, según se detalla a continuación:

Resolución de Gerencia, 0335-17

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.90	Otros Gastos Generales (Relaciones Públicas)	20.000.000	Junio	20.000.000	1002000210281

**Artículo Tercero.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 05 JUN 2017

**MAURICIO TOBÓN FRANCO**

Gerente General

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales  
Directora de Contabilidad

Aprobó: Maribel Aristizábal Cardona  
Subgerente Financiera (E)

Aprobó: John Fredy Toro González  
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana  
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos  
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad (E)



**MEMORANDO**

28

201702507

Medellin, 31 de mayo de 2017

**PARA** Adriana Consuelo Gutierrez Morales - DIRECTOR  
**DE** SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
**ASUNTO** SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Con el fin de garantizar los Servicios de Relaciones Públicas de la Alta Gerencia del Instituto, se hace necesario un traslado presupuestal. Una vez analizada la capacidad presupuestal, existe disponibilidad en el rubro 1002000110285 Materiales y Suministros. Por lo tanto se solicita traslado de este rubro 1002000110285 Materiales y Suministros, al rubro 1002000210281 de Relaciones Públicas.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR REQUERIDO	OBSERVACION
1002000210281	Relaciones Públicas	\$20 000 000	Dicho valor será trasladado del Rubro 1002000110285 Materiales y Suministros

Agradecemos toda la colaboración que nos puedan prestar

Leon Balmore Aguinaga Borja

alciragc

**COPIA A:** Monica Yasmid Taborda Hoyos - PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
María Doris Álvarez Hernández - PROFESIONAL UNIVERSITARIO